GOBERNACION DEPARTAMENTO CORDILLERA

NUESTRO HOGAR NUESTRO FUTURO
CORDILLERA
GOBIERNO DEPARTAMENTAL - DR. HUGO FLEITAS - 2018/23

Caacupé, 07 de setiembre de 2020

Señor:

Abg. Pablo Seitz Ortiz

Dirección Nacional de Contrataciones Públicas

Presente

Me dirijo a Ud. en representación de la U.O.C. de la Gobernación del III Departamento de Cordillera, con relación a la NOTA DNC N°17229/2020 a los efectos de contestar las observaciones realizadas:

OBSERVACION REALIZADA: En el SICP se observa la Adenda Nº2 por el cual se concede una prórroga al proveedor, posteriormente se realiza una modificación contractual ingresada por el módulo de otras modificaciones mediante Adenda Nº2, el cual fue cancelada vía resolución, sin embargo, la presente ampliación de monto a sido realizado nuevamente por medio de otra Adenda con la misma numeración "Nº2", por lo expuesto, indicamos a la convocante que la misma deberá tener en cuenta la correlatividad de las Adendas a fin de realizar las modificaciones contractuales. Solicitamos realizar las aclaraciones pertinentes, de las razones por la que se constatan tres Adendas para el mismo proveedor con la misma numeración 2 en el SICP.

RESP. Error involuntario en la enumeración de la adenda, el mismo ha sido subsanado. Se anexa resolución de ratificación.

OBSERVACION REALIZADA: Verificamos que la convocante ha realizado modificaciones a la adenda anteriormente remitida, al respecto consultamos si no considera pertinente actualizar la autorización emitida por el MEC en concordancia con la sola introducción de rubros adicionales y complementarios.

RESP: el mismo no requiere nueva autorización del MEC, debido a que se realizó terminación parcial de los ítems no ejecutados, el mimo se puede verificar en el portal de la DNCP.

OBSERVACION REALIZADA: Solicitamos a la convocante remitir de forma más legible el documento de Adenda.

RESP: se remite en forma más legible.

Sin otro motivo particular me despido de usted con el respecto que se merece, solicitando la publicación en el portal.

Atentamente.

GOBERNACION III DEPARTAMENTO CORDILLERA

Lic. Miguel Ruiz Díaz
ENCARGADO UOC